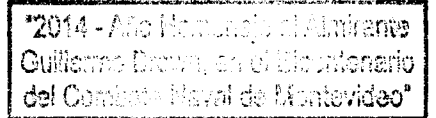


Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 7611/14

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.-

EXTRACTO: E/LEY N° 2779 - 07/07/14 - CREASE EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO PUBLICO, UN ACCESO DE CARÁCTER PUBLICO FACILMENTE IDENTIFICABLE, DONDE SE REGISTREN LOS BIENES Y DOCUMENTOS QUE FUERAN SECUESTRADOS EN ALLANAMIENTOS POLICIALES REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

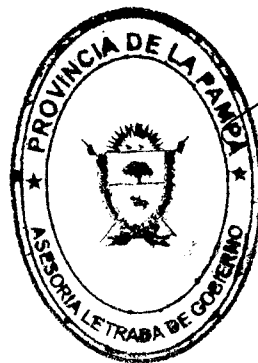
DICTAMEN ALG N° 110/14.-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2779, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 21 JUL 2014



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA